



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3096/26 =
Buenos Aires, 19 MAR 2026

VISTO el EX-2026-00958037- -UBA-DC#SADM_FDER y la Resolución (D) N° 10806/26 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) N° 10806/26 se aprueba la prórroga del Convenio de Cooperación Académica celebrado con la Asociación Argentina de Traductores e Intérpretes.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 17 de marzo de 2026; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución (D) N° 10806/26 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Remítase copia a la Secretaría de Administración, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Dirección Gral. Financiera y Contable, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Dirección de Posgrado, Dirección de Convenios y a la Tesorería, Información Docente. Agréguese copia al EX-2026-00958037- -UBA-DC#SADM_FDER Cumplido, archívese.

CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO